DERECHO DEL GOBIERNO CORPORATIVO

PROGRAMA

Tema I. Conceptos y principios básicos sobre el Gobierno Corporativo

- 1. Introducción: gobierno corporativo y sociedad cotizada
- 2. Los modelos de capitalismo
- 3. Las estructuras de propiedad
- 4. Evolución del modelo real y normativo de sociedad anónima
- 5. Códigos de Buen Gobierno Corporativo

Tema II. La Junta General de la sociedad: órgano deliberante

- 1. Concepto
- 2. Competencias
- 3. Clases de Juntas
- 4. Convocatoria
- 5. Requisitos para la válida constitución
- Derecho de asistencia a la Junta General: derechos de participación de los accionistas
- 7. Los derechos de las minorías
- 8. La representación para asistir a la Junta General
- 9. Los acuerdos sociales: derecho de información y mayorías.
- 10. El conflicto de interés en la Junta
- 11. El acta de la Junta
- 12. La impugnación de los acuerdos sociales

Tema III. El órgano de administración y representación

- 1. Introducción
- 2. Modelos de administración social
- 3. Estructura y facultades del órgano de administración
- 4. Deberes de los administradores
- 5. Poder de representación: atribución y ámbito
- 6. Los derechos de las minorías
- 7. Capacidad y prohibición para ser administrador
- 8. Nombramiento, duración y revocación del cargo de administrador
- 9. Retribución de los administradores
- 10. La responsabilidad de los administradores
- 11. El consejo de administración: nombramiento
- 12. Delegación de facultades: clases de consejeros y Comisiones
- 13. Impugnación de los acuerdos del Consejo

Tema IV. Información societaria, grupos de sociedades y mercado de valores

- 1. Informe anual de gobierno Corporativo
- 2. Informe anual de remuneración de los consejeros
- 3. Grupos de sociedades: el interés del grupo
- 4. Mercado de valores y control societario
- 5. La OPA y el gobierno corporativo

BIBLIOGRAFIA BASICA

- -AAVV, Derecho de sociedades (dir. C. Alonso Ledesma), 3ª ed., Ed. Atelier, Barcelona, 2017.
- -AAVV, Gobierno corporativo en sociedades no cotizadas, dir. S. Hierro, Ed. M. Pons, Madrid, 2014.
- -AAVV, Introducción al Derecho de sociedades de capital, dir. JM Embid Irujo, 2ª ed., Madrid, 2016.
- -García-Cruces, J. A., Derecho de sociedades mercantiles, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- -Gondra Romero, J. Ma., "100 Años de debate sobre el <<gobierno corporativo>>: La importancia del contexto", RdS, 52, 2018, p. 5 ss.
- -León Sanz, Fr. J., "El gobierno corporativo de las empresas públicas", RdS, 46, 2016, p. 25 ss.
- -Paz-Ares, C., La responsabilidad de los administradores como instrumento de gobierno corporativo", RdS, 20, 2003, p. 67 ss.
- -Valpuesta Gastaminza, E., Todas las preguntas y respuestas sobre las sociedades de capital, Bosch/Wolters Kluver, Madrid, 2019.

BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA

- -AAVV, Insolvencia y responsabilidad, Ed. Civitas/Thomson Reuters, Pamplona, 2012.
- -AAVV, Gobierno corporativo: la estructura del órgano de gobierno y la responsabilidad de los administradores (dir. A. Martínez-Echevarría), Ed. Aranzadi/Thomson Reuters, Pamplona, 2015.
- -AAVV, Las nuevas obligaciones de los administradores en el gobierno corporativo y los derechos de los socios (Dir. A. Emparanza Sobejano), Ed. M. Pons, Madrid, 2016.
- -AAVV, Comentarios de la reforma del régimen de las sociedades de capital en materia de gobierno corporativo (Ley 31/2014). Sociedades no cotizadas (Coor. J. Juste Mencía), Thomson Reuters/Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2015.
- -AAVV, Junta General y Consejo de Administración en la sociedad cotizada, 2 v., Dir. Rodríguez Artigas *et alli*, Thomson Reuters/Aranzadi, Cizur Menor, 2016.
- -AAVV, Estudios sobre Derecho de sociedades *Liber amicorum* profesor Luis Fernández de la Gándara", Coords. Rodríguez Artigas *et ali*, Thomson Reuters/Aranzadi, Navarra, 2016.
- -Alba Fernández, M., El deber de ejercicio de los derechos políticos del socio de las sociedades gestoras de fondos de inversión, Ed. M. Pons, Madrid, 2009.
- -Alfaro, J., "Comentario art. 225. Deber general de diligencia", en AAVV, Comentarios de la reforma del régimen de las sociedades de capital en materia de gobierno corporativo (Ley 31/2014). Sociedades no cotizadas (Coor. J. Juste Mencía), Thomson Reuters/Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2015, p. 313 ss.
- -Alfaro, J., "Comentario art. 226. Protección de la discrecionalidad empresarial", en AAVV, Comentarios de la reforma del régimen de las sociedades de capital en materia de gobierno corporativo (Ley 31/2014). Sociedades no cotizadas

- (Coor. J. Juste Mencía), Thomson Reuters/Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2015, p. 325 ss.
- -Alejos Garmendia, B., Los deberes de diligencia y de lealtad de los administradores de las empresas, Aranzadi, Cizur Menor, 2017.
- -Alonso Espinosa, F., La responsabilidad de los administradores, Cizur Menor, 2007.
- -Arjona Canas, A. *et alli*., Gobierno corporativo, control de riesgos y auditoría interna. El cambio y valor de las empresas del siglo XXI, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- -Balouziyeh, J.M.B., Las sociedades mercantiles estadounidenses, Ed. M. Pons, Madrid, 2012.
- -Brunet, D., "La protección de los acreedores y la responsabilidad de los administradores en el Derecho inglés", DN, 250-251, 2011, p. 7-24.
- -Chiappetta, Fr., Diritto del governo societario, 4ª ed., Wolters Kluwer, Milano, 2017.
- -Embid Irujo/Val Talens, La responsabilidad social corporativa y el Derecho de sociedades de capital: entre la regulación legislativa y el *soft law*, Ed. BOE, Madrid, 2016.
- -Esteban Velasco, G., "Distribución de competencias entre la junta general y el órgano de administración, en particular las nuevas facultades de la junta sobre activos esenciales", en AAVV, Junta General y Consejo de Administración en la sociedad cotizada, 2 v., dir. Rodríguez Artigas *et alli*, Thomson Reuters/Aranzadi, Cizur Menor, 2016, I, p. 29-87.
- -Esteban Velasco, G., "Acuerdos de la junta general de socios de la sociedad limitada en asuntos de gestión y responsabilidad de los administradores", RdS, 18, 2002, p. 217 ss.
- -Gross Brown, S., "Deberes de administradores en el derecho comparado: el deber de diligencia y el *business judgment rule*, RdS, 37, 2011, p. 307 ss.
- -Guerrero Trevijano, C., El deber de diligencia de los administradores en el gobierno de las sociedades de capital. La incorporación de los principios de la business judgment rule al ordenamiento español, Ed. Civitas/Thomson Reuters, Cizur Menor, 2014.
- -Hernando Cebriá, L., El deber de diligente administración en el marco de los deberes de los administradores sociales. La regla del –buen- juicio empresarial. Ed. Marcial Pons, Madrid, 2009.
- -Hernando Cebriá, L., "Presupuestos del deber de lealtad: artículo 227.1", en AAVV, Régimen de deberes y responsabilidad de los administradores en las sociedades de capital (coord. L. Hernando Cebriá), Bosch, Barcelona, 2015, p. 137-186.
- -Hernando Mendivil, J., "La business judgment rule", RDM, 299, enero-marzo, 2016, p. 313 ss.
- -Juste Mencía, J., "Comentario artículo 227. Deber de lealtad", en AAVV, Comentarios de la reforma del régimen de las sociedades de capital en materia de gobierno corporativo (Ley 31/2014). Sociedades no cotizadas (Coor. J. Juste Mencía), Thomson Reuters/Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2015, p. 361-376.
- -Juste Mencía, J., "Comentario artículo 236. Presupuestos y extensión subjetiva de la responsabilidad", en AAVV, Comentarios de la reforma del régimen de las sociedades de capital en materia de gobierno corporativo (Ley 31/2014). Sociedades no cotizadas (Coor. J. Juste Mencía), Thomson Reuters/Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2015, p. 443 ss.

- -Kraakman/Davies/Hansman/Herting/Hopt/Kanda/Rock, *The Anatomy of Corporate Law. A Comparative and functional approach*, Oxford University Press, 2^a ed., 2009.
- -Latorre Chiner, N. "Acción individual de responsabilidad por incumplimiento de los deberes de liquidación. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo [1ª] de 13 de julio de 2015", RDM, 303, enero-marzo 2017, p. 297 ss.
- -Morillas Jarillo, M.J., Las normas de conducta de los administradores de las sociedades de capital, La Ley, Madrid, 2002.
- -Llebot, J. O., Los deberes de los administradores de la sociedad anónima, Madrid, 1996.
- -McCall, B., La corporación como sociedad imperfecta, Ed. M. Pons, Madrid, 2015.
- -Machado Plazas, M., Pérdida de capital social y responsabilidad de los administradores por las deudas sociales, Madrid, 1997.
- -Malagón Ruiz, P., Conflictos societarios. Supuestos diversos, Ed. fe d'erratas, Madrid, 2013.
- -Marín de la Barcena, La acción individual de responsabilidad frente a los administradores de sociedades de capital, Madrid, 2005.
- -Morales Barceló, J., La responsabilidad de los administradores de sociedades mercantiles en situación de pérdidas y de insolvencia, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2013.
- -Prades Cutillas, D., La responsabilidad del administrador en las sociedades de capital. En la jurisprudencia del TS, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2014.
- -Quijano, J., La responsabilidad de los administradores, Valladolid, 1985.
- -Quijano González, J. "La responsabilidad concursal tras la Ley 38/2011 de reforma de la Ley concursal", RDCP, 18, 2013, p. 51-66.
- -Quijano González, J., "Responsabilidad societaria y concursal de administradores: de nuevo sobre la coordinación y el marco de relaciones", RDCP, 9, 2009, p. 19-48
- -Quijano González, J, "Los presupuestos de la responsabilidad de los administradores en el nuevo modelo del consejo de administración", RDM, 296, abril-junio, 2015, p. 135 ss.; y en AAVV, Junta General y Consejo de Administración en la sociedad cotizada, 2 v., Dir. Rodríguez Artigas *et alli*, Thomson Reuters/Aranzadi, Cizur Menor, 2016, II, p. 591 ss.
- -Recamán Graña, E., Deberes y responsabilidad de los administradores de las sociedades de capital en crisis, Thomson Reuters/Aranzadi, 45 RdS, Navarra, 2016
- -Rojo/Beltrán (dirs.), Comentario de la Ley concursal, Ed. Civitas/Thomson, Madrid, 2004.
- -Rojo/Beltrán (dirs.), La responsabilidad de los administradores, 5ª ed., 2013.
- -Rojo/Beltrán (dirs.), Comentario a la Ley de sociedades de capital, 2 v., Cizur Menor, 2011.
- -Roncero Sánchez, A., "Principales deficiencias de técnica y política jurídica del nuevo régimen sobre retribución de los administradores de sociedades de capital", en AAVV, Estudios sobre Derecho de sociedades *Liber amicorum* profesor Luis Fernández de la Gándara", Coords. Rodríguez Artigas *et ali*, Thomson Reuters/Aranzadi, Navarra, 2016, p. 399 ss.
- -Ruiz Muñoz, M., "Fundamento y naturaleza jurídica de las responsabilidad de los administradores del art. 262.5 LSA (art. 105.5 LSRL): análisis contractual-representativo", RDM, 244, 2002, p. 469-568.

- -Ruiz Muñoz, M., "Administradores y deudas sociales: Derecho de sociedades versus Derecho concursal", DN, 194, 2006, p. 5-24.
- -Ruiz Muñoz, M., "Un apunte crítico sobre la Responsabilidad Social Corporativa (RSC/RSE)", RdS, 38, enero-junio, 2012, p. 155-197.
- -Ruiz Muñoz, M., "Los negocios y el interés frente a la moral y el desinterés. Una visión a contracorriente de la ética empresarial", Revista de Fomento social, 272, octubre-diciembre, 2013, p. 461-492.
- -Ruiz Muñoz, M., "La retribución de los administradores y altos cargos ejecutivos de las sociedades de capital: libertad, transparencia y control (La modificación de la LSC por la Ley 31/2014 y el ALCM)", en AAVV, Libro Homenaje al prof. Dr. Rafael Illescas, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, 2015, p. 860-893.
- -Ruiz Muñoz, M., "Nuevo régimen jurídico sobre la retribución de los administradores de las sociedades de capital", RdS, 46, enero-junio 2016, p. 53-130.
- -Ruiz Muñoz, M., "Filantropía y empresa", en Almacén de Derecho, 28.2.2019 (almacendederecho.org).
- -Ruiz Muñoz, M., "Sobre la <<moralización>> de la empresa", en AAVV, Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Economía colaborativa y cumplimiento normativo, dirs. M. Ruiz Muñoz/B. De la Vega, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- -Sánchez Calero, F., Los administradores en las sociedades de capital, Cizur Menor, 2ª ed., 2007.
- -Sánchez-Calero Guilarte, J., "Notas sobre la nueva fase del gobierno corporativo español", en AAVV, Estudios sobre Derecho de sociedades *Liber amicorum* profesor Luis Fernández de la Gándara", Coords. Rodríguez Artigas *et ali*, Thomson Reuters/Aranzadi, Navarra, 2016, p. 157 ss.
- -Serrano Cañas, J.M., "La incorporación de la BJR al Derecho español: el proyectado artículo 226 de la Ley de sociedades de Capital", La Ley Mercantil, 6, 2014.
- -Verdú Cañete, M.J., La responsabilidad del administrador de sociedad de capital en el concurso de acreedores, Ed. La Ley, Madrid, 2008.
- -Viñuelas Sanz, M., Responsabilidad por obligaciones sociales y responsabilidad concursal. Ed. Tirant lo Blanc, Valencia, 2011.
- -Vizcaíno Garrido, P., El interés social como fin de la actividad gestora de los administradores de las sociedades en crisis: acreedores frente a socios, Ed. Thomson Reuters/Aranzadi, Monografías RdS nº 44, Cizur Menor, 2014,
- -Vizcaíno Garrido/Ruiz Muñoz, "La responsabilidad concursal de los administradores sociales en el sector inmobiliario", en AAVV, Afección del derecho concursal en el sector inmobiliario, dir. Garbayo/Soria, Thomson Reuters/Aranzadi, Cizur Menor, 2015, p. 21-65.
- -Vizcaíno Garrido/Ruiz Muñoz, "Crisis económica y responsabilidad concursal de los administradores sociales a la luz de las últimas resoluciones judiciales", Anuario de Derecho Concursal, 36, septiembre-diciembre 2015, p. 197 ss.
- -Zavala Ortiz de la Torre, I., Gobierno corporativo de las sociedades cotizadas en los Estados Unidos. Análisis crítico y retos pendientes, Ed. Dykinson, Madrid, 2017.
- -Zavala Ortiz de la torre, I., Breve apunte sobre la evolución histórica del gobierno corporativo en los EEUU, y la participación ciudadana en su configuración, de 1840 a 2014, Ed, Dykinson, Madrid, 2017.